COMUNICADO DE ACEPTACIÓN OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. 009-2024

Señor
ARNOLD DIAZ MENDIETA
Representante Legal de XADIMA S.A.S
Calle 18 número 10 a – 15
Teléfono: 6018760530 -3204098814
Mosquera

Asunto: ACEPTACION DE OFERTA
Contrato No. MC 009-2024

En cumplimiento de lo establecido en la subsección 5 "Mínima Cuantía", artículo 2.2.1.2.1.5.1 "Estudios previos para la contratación de mínima cuantía" del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, entre los suscritos a saber **JENNI VASQUEZ FIGUEROA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.073.504.658, en su calidad de Directora y Representante Legal del INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - CUNDEPORTES FUNZA, establecimiento público descentralizado de orden municipal, creado mediante Acuerdo No. 035 de 1995 expedido por el Concejo Municipal De Funza, nombrado mediante Resolución No. 043 del 12 de Enero de 2024, debidamente facultado para suscribir contratos y convenios conforme lo señala la ley 80 de 1993, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y demás normas siguientes y complementarias, quien en adelante se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **XADIMA S.A.S.** con NIT No. **900.590.867-3;** representada legalmente por **ARNOLD DIAZ MENDIETA** con identificado con cedula de ciudadanía No. 79563969 de Bogotá D.C. y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, en virtud del proceso de Mínima Cuantía No. **MC 009-2024** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO, RECARGA Y ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO PARALA RECREACIÓN Y EL DEPORTES CUNDEPORTES FUNZA".**

Los servicios se contratan, teniendo en cuenta la oferta presentada y la siguiente información.

CONTRATISTA	XADIMA S.A.S
NIT	900.590.867-3;
DOMICILIO	Calle 18 numero 10 a – 15

El presente proceso está respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2024000585 de 13 noviembre 2024, por un valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (36.400.000) MCTE** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO, RECARGA Y ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO PARALA RECREACIÓN Y EL DEPORTES CUNDEPORTES FUNZA".

ALCANCE DEL OBJETO.

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Carga Extintor	Carga extintor ABC 10 lbs Multiproposito	1	Unidad
2	Carga Extintor	Carga extintor ABC 20 lbs Multiproposito	1	Unidad
3	Carga Extintor	Carga extintores ABC 150 lbs Multiproposito	1	Unidad
4	Carga Extintor	Carga extintor Agua Presion de 2.5 galones	1	Unidad
5	Carga Extintor	Carga extintor BC 20 LBS	1	Unidad

6	Revision-Mantenimiento Extintor	Revision, mantenimiento extintor Solkaflam de 3700gr. (SUJETO A RETIRO DEL MERCADO resolucion 2749 de 2017)	1	Unidad
7	Extintor Nuevo	Extintor Nuevo de 20 libras Multiproposito ABC	1	Unidad
8	Extintor Nuevo	Extintor Nuevo de Co2 de 20 Libras con carretilla	1	Unidad
9	Extintor Nuevo	Extintor Nuevo de Co2 de 50 Libras con carretilla	1	Unidad
10	Extintor Nuevo	Extintor Nuevo de Agua Presion de 2.5 Gls. Tipo A	1	Unidad
11	Manguera	Manguera negra con correa para extintores	1	Unidad
12	Manguera	Manguera transparente con correa para extintores	1	Unidad
13	Manguera	Manguera con punta de bronce tipo K	1	Unidad
14	Tarjetas de inspeccion para extintores	Tarjetas de inspeccion para extintores	1	Unidad
15	Tubo Sifon Grande M-30	Tubo Sifon Grande M-30	1	Unidad
16	Tubo sifon Pequeño 7/8	Tubo sifon Pequeño 7/8	1	Unidad
17	Tubo sifon Satelite	Tubo sifon Satelite	1	Unidad
18	Niple 7/8 y M-30	Niple 7/8 y M-30	1	Unidad
19	Oring 7/8 y M-30	Oring 7/8 y M-30	1	Unidad
20	Oring Satelite y Vastagos	Oring Satelite y Vastagos	1	Unidad
21	Manometro de 125, 150,195 y 240 PSI	Manometro de 125, 150,195 y 240 PSI	1	Unidad
22	Soporte para extintor de 10 y 20 Libras	Soporte para extintor de 10 y 20 Libras TIPO L	1	Unidad
23	Soporte para extintor de 20 Libras tipo candado	Soporte para extintor de 20 Libras tipo candado	1	Unidad
24	Soporte para extintor de 10 Libras tipo candado	Soporte para extintor de 10 Libras tipo candado	1	Unidad
25	Sujetador de manguera	Sujetador de manguera	1	Unidad
26	Valvula pequeña 7/8	Valvula pequeña 7/8	1	Unidad
27	Valvula M-30	Valvula M-30	1	Unidad
28	Vastago 7/8 y/o M-30	Vastago 7/8 y/o M-30	1	Unidad
29	Valvula extintor Co2	Valvula extintor Co2	1	Unidad

VALOR DEL CONTRATO:

El valor de la oferta a totales unitarios fue por el valor **QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS ($ 5.648.097,00) MCTE** y un valor total de adjudi cación será por el valor del presupuesto oficial de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (36.400.000) MCTE**

VALOR UNITARIOS:

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTO	VALOR TOTAL	IMPUESTO DEL	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IMPUESTO
1	Carga Extintor	Carga extintor ABC 10 lbs Multiproposito	1	Unidad	$ 21.000	$ 21.000	19%	$ 3.990	$ 24.990
2	Carga Extintor	Carga extintor ABC 20 lbs Multiproposito	1	Unidad	$ 27.000	$ 27.000	19%	$ 5.130	$ 32.130
3	Carga Extintor	Carga extintores ABC 150 lbs Multiproposito	1	Unidad	$ 147.000	$ 147.000	19%	$ 27.930	$ 174.930
4	Carga Extintor	Carga extintor Agua Presion de 2.5 galones	1	Unidad	$ 18.500	$ 18.500	19%	$ 3.515	$ 22.015
5	Carga Extintor	Carga extintor BC 20 LBS	1	Unidad	$ 27.000	$ 27.000	19%	$ 5.130	$ 32.130
6	Revision-Mantenimiento Extintor	Revision, mantenimiento extintor Solkaflam de 3700gr. (SUJETO A RETIRO DEL MERCADO resolucion 2749 de 2017)	1	Unidad	$ 45.000	$ 45.000	19%	$ 8.550	$ 53.550
7	Extintor Nuevo	Extintor Nuevo de 20 libras Multiproposito ABC	1	Unidad	$ 87.000	$ 87.000	19%	$ 16.530	$ 103.530
8	Extintor Nuevo	Extintor Nuevo de Co2 de 20 Libras con carretilla	1	Unidad	$ 1.150.000	$ 1.150.000	19%	$ 218.500	$ 1.368.500
9	Extintor Nuevo	Extintor Nuevo de Co2 de 50 Libras con carretilla	1	Unidad	$ 2.750.000	$ 2.750.000	19%	$ 522.500	$ 3.272.500
10	Extintor Nuevo	Extintor Nuevo de Agua Presion de 2.5 Gls. Tipo A	1	Unidad	$ 120.000	$ 120.000	19%	$ 22.800	$ 142.800
11	Manguera	Manguera negra con correa para extintores	1	Unidad	$ 8.500	$ 8.500	19%	$ 1.615	$ 10.115

12	Manguera	Manguera transparente con correa para extintores	1	Unidad	$ 30.000	$ 30.000	19%	$ 5.700	$ 35.700
13	Manguera	Manguera con punta de bronce tipo K	1	Unidad	$ 38.000	$ 38.000	19%	$ 7.220	$ 45.220
14	Tarjetas de inspeccion para extintores	Tarjetas de inspeccion para extintores	1	Unidad	$ 1.700	$ 1.700	19%	$ 323	$ 2.023
15	Tubo Sifon Grande M-30	Tubo Sifon Grande M-30	1	Unidad	$ 2.000	$ 2.000	19%	$ 380	$ 2.380
16	Tubo sifon Pequeño 7/8	Tubo sifon Pequeño 7/8	1	Unidad	$ 2.000	$ 2.000	19%	$ 380	$ 2.380
17	Tubo sifon Satelite	Tubo sifon Satelite	1	Unidad	$ 23.000	$ 23.000	19%	$ 4.370	$ 27.370
18	Niple 7/8 y M-30	Niple 7/8 y M-30	1	Unidad	$ 1.700	$ 1.700	19%	$ 323	$ 2.023
19	Oring 7/8 y M-30	Oring 7/8 y M-30	1	Unidad	$ 800	$ 800	19%	$ 152	$ 952
20	Oring Satelite y Vastagos	Oring Satelite y Vastagos	1	Unidad	$ 2.000	$ 2.000	19%	$ 380	$ 2.380
21	Manometro de 125, 150,195 y 240 PSI	Manometro de 125, 150,195 y 240 PSI	1	Unidad	$ 7.000	$ 7.000	19%	$ 1.330	$ 8.330
22	Soporte para extintor de 10 y 20 Libras	Soporte para extintor de 10 y 20 Libras	1	Unidad	$ 3.500	$ 3.500	19%	$ 665	$ 4.165
23	Soporte para extintor de 20 Libras tipo candado	Soporte para extintor de 20 Libras tipo candado	1	Unidad	$ 38.000	$ 38.000	19%	$ 7.220	$ 45.220
24	Soporte para extintor de 10 Libras tipo candado	Soporte para extintor de 10 Libras tipo candado	1	Unidad	$ 48.000	$ 48.000	19%	$ 9.120	$ 57.120
25	Sujetador de manguera	Sujetador de manguera	1	Unidad	$ 8.000	$ 8.000	19%	$ 1.520	$ 9.520
26	Valvula pequeña 7/8	Valvula pequeña 7/8	1	Unidad	$ 23.000	$ 23.000	19%	$ 4.370	$ 27.370
27	Valvula M-30	Valvula M-30	1	Unidad	$ 21.000	$ 21.000	19%	$ 3.990	$ 24.990
28	Vastago 7/8 y/o M-30	Vastago 7/8 y/o M-30	1	Unidad	$ 2.600	$ 2.600	19%	$ 494	$ 3.094
29	Valvula extintor Co2	Valvula extintor Co2	1	Unidad	$ 93.000	$ 93.000	19%	$ 17.670	$ 110.670

PLAZO DE EJECUCION: El plazo del presente contrato será de **UN (1) MES** sin exceder **30 DE DICIEMBRE 2024** o hasta agotar el presupuesto lo que suceda primero, dicho plazo será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, expedición del correspondiente registro presupuestal y aprobación de la garantía de cumplimento.

FORMA DE PAGO:

Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución el Instituto, pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera:

Pagos parciales por los productos o servicios recibidos a satisfacción, conforme a la certificación emitida por el supervisor del contrato y previa presentación de la documentación exigida.

En todo caso para cada pago, se calculará el valor parcial de los mismos, conforme la cantidad ejecutada, multiplicado el ítem suministrado, por el valor unitario del respectivo ítem efectivamente entregado en cada periodo, conforme la oferta económica unitaria presentada.

Para cada pago se requerirá presentación de planillas de la prestación de los servicios, factura o cuenta de cobro, certificación de encontrarse al día con el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales emitida por él Revisor Fiscal, contador y por el Representante Legal, del período mensual inmediatamente anterior a la fecha en que se tramita el pago.

El valor de las estampillas municipales aplicables se descontará proporcionalmente en cada pago por parte de la Entidad.

El Contratista de conformidad con su régimen y sector del mercado debe realizar los cobros mediante factura digital conforme a la ley correspondiente.

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento del pago de las obligaciones de que trata el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. verificar el cumplimiento del pago de las obligaciones de que trata el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

El valor anteriormente establecido incluye los siguientes impuestos, tasas y contribuciones, los cuales podrán variar según la tipología societaria y tributaria del contratista. Los siguientes valores pueden variar de acuerdo a la actividad económica o elementos y servicios ofrecidos, por lo que el contratista debe verificar si estas tasas aplican y en qué porcentaje al momento de elaborar los costos de su oferta.

DEDUCCIÓN	BASE GRAVABLE	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	Valor del contrato	0.5%	1 %
TASA PRO-DEPORTE	Valor del contrato	1 %	2 %
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	Valor del contrato	2 %	2 %
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA	Valor del	N/A	2%

FAMILIAR	contrato		

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1) Suministrar los elementos requeridos y garantizar que estos cumplan con las especificaciones, requisitos y calidades establecidos en los estudios previos, junto con Certificado de la recarga y mantenimiento del trabajo realizado.
2) Cumplir con los requerimientos de calidad exigidos por el supervisor del contrato, quien podrá rechazar los elementos por fallas del producto a requerir, para lo cual bastará la manifestación de inconformidad, caso en el cual el contratista deberá en el término de cinco (5) días hábiles entregar el producto que cumpla los requerimientos hechos por el supervisor.
3) Informar de todo Cambio de repuestos como manómetros, válvulas, mangueras, cilindros que NO CUMPLAN entre otros el oferente deberá informar al supervisor para la autorización de cambios.
4) Cambiar los productos que resulten con defectos de fábrica o que resulten dañados por mala manipulación de los operarios o personas diferentes a los funcionarios de la Entidad, de igual forma deberá realizar el cambio de los bienes que tengan fecha vencida o alterada, dentro de dos 2 días hábiles siguientes al requerimiento que efectúe el supervisor del contrato, a través del correo electrónico (almacen@cundeportes-funza-cundinamarca.gov.co).
5) Garantizar que, en cuanto a la recarga y mantenimiento de los extintores, las partes reemplazadas, los procedimientos de revisión, prueba y carga, se de cabal cumplimiento a las normas nacionales y/o internacionales en la materia, como lo son (NTC, UL, NFPA).
6) El contratista manifiesta conocer y entender plenamente las especificaciones y características requeridas de acuerdo a las instrucciones impartidas en la invitación publica y en todo caso se obliga a cumplir con los cambios previamente informados.
7) Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato en horas laborales de Cundeportes Funza de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m a 5:00 pm de lunes a viernes (no se tendrán en cuenta los días sábado, domingo y festivos).
8) Garantizar los servicios de transporte, cargue y descargue sin que estos generen costos adicionales para el Instituto.
9) Emitir informe de mantenimiento y recarga realizada a los extintores.
10) Presentar Ficha técnica de los extintores nuevos de acuerdo a cumplimiento de norma NFPA.
11) Realizar capacitación del debido uso de los elementos a la brigada de emergencia del instituto

GARANTÍAS:

El contratista para ejecutar el presente contrato deberá constituir una garantía única a favor del INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA, póliza que deberá ser expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, articulo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con el análisis de riesgo y del sector económico, con el fin de que ampare los siguientes riesgos:

Con el fin de garantizar el cumplimiento por parte del contratista, el INSTITUTO estimó pertinente solicitarle la constitución de una póliza de garantía que ampare.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	En cuantía equivalente al 10% del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 6 meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía
CALIDAD DEL SERVICIO	En cuantía equivalente al 10% del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 6 meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía
CALIDAD DE LOS BIENES	En cuantía equivalente al 10% del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 6 meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía

SUPERVISION: supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Funza, estará a cargo de **Subdirección Administrativa y Financiera** del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte – Cundeportes Funza, o quien haga sus veces, quien en ejercicio de la función de supervisión, estará facultados para actuar conforme con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, 1474 de 2011 sus Decretos reglamentarios, y en general lo previsto en el respectivo contrato y lo regulado en el Manual de contratación e interventoría vigente.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

La entidad considera pertinente realizar la liquidación del contrato el cual se podrá efectuar de mutuo acuerdo una vez se dé cumplimiento al objeto contractual o al vencimiento del plazo de ejecución o a la terminación del contrato por mutuo acuerdo o a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 141 y 164 del CPACA.

En constancia de lo anterior, se firma por el Directora general del INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA., dando su conformidad y aceptación a la misma.

JENNI VASQUEZ FIGUEROA
Directora Cundeportes Funza

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO/ CONTRATISTA	CARGO	FIRMA
Proyectó	Karen Mora	Cps Abogada	
Revisó	Katherine González	Subdirectora Administrativa y Financiera	